LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CONTRATACIÓN A CONTRATA 01 PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO ENCARGADO DE GESTIÓN Y PROCESOS, PARA LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN
ANT2095 – 070/2022

Fecha Publicación: 28 de junio de 2022

El Gobierno de Chile y el Ministerio de Educación, mediante la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 06 y; Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 09, consigna recursos para la asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional".

La Universidad de Antofagasta se propone utilizar los recursos adjudicados en el Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando la Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo de la Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología", Código ANT2095, para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Llamado a Concurso.

Antecedentes Generales (Objetivos, resumen, etc.)

En el marco del proyecto ANT2095, se requiere contratar 01 profesional del ámbito de gestión y procesos, para el seguimiento de actividades, desarrollo de indicadores y apoyo a la gestión de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

El Encargado de Gestión y Procesos deberá realizar las siguientes funciones:

1. Apoyo en la confección de Planes de Trabajos de la DVcME (Unidades, Proyectos, actividades, entre otros)
2. Gestión, seguimiento, control (evaluación) de los procesos de vcm (Actualización de los Procesos)
3. Gestión de la evaluación periódica de la gestión de la dirección
4. Apoyo en la confección de Planes de Trabajos de la DVcME (Unidades, Proyectos, actividades, entre otros)
5. Reportar, según corresponda, los avances y/o resultados de los proyectos en los que participe la DVcME.
6. Asistir a las unidades en actividades relacionadas a la gestión de la dirección.
7. Gestionar el sistema de aseguramiento de la calidad de la DVcME
8. Apoyar en Gestión del Cambio de la DVcME
9. Consolidar la gestión y el análisis de la información institucional para orientar la toma de decisiones (tanto para la acreditación, autoevaluación, proyectos, entre otros)
10. Otras tareas que la Dirección encomiende.

Requisitos de postulación

- ✓ **Requisito Excluyente:** Título profesional de Ingeniero civil Industrial o afín, carrera de al menos 10 semestres, obtenido en una universidad chilena o extranjera, convalidada por la Universidad de Chile. En caso de ser extranjero debe estar reconocido por el Estado de Chile **(acreditable).**
- ✓ No estar inhabilitado para ingresar a la Administración del Estado, de conformidad al artículo 54 del D.F.L. Núm. 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CONTRATACIÓN A CONTRATA 01 PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO ENCARGADO DE GESTIÓN Y PROCESOS, PARA LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN
ANT2095 – 070/2022

18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- ✓ **Requisito Excluyente**: Acreditar experiencia profesional de al menos 02 años en instituciones públicas o privadas.
- ✓ **Requisito Excluyente**: Acreditar experiencia de a lo menos 01 años en áreas de planificación, gestión y manejo y soporte de plataformas de tecnología de la información, en instituciones de educación pública o privada.

BENEFICIOS

- **Calidad de contratación: Contrata a jornada completa.**
- **Nivel de remuneraciones: La remuneración será acorde a jerarquización. Planta Profesional, Grado 13° ERUA, según reglamento de remuneraciones, tendrá un total haber de $1.568.086, el cual contiene una asignación de mercado para obtener $1.300.000 monto líquido.**

Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Título profesional o certificado de título legalizado ante notario en formato PDF.
- ✓ Curriculum vitae actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes actualizado.
- ✓ Cédula de identidad.
- ✓ Cartas de recomendación, constancias, certificado de relación de servicio u algún otro documento que acredite la experiencia profesional planificación, gestión y manejo y soporte de plataformas de tecnología de la información, en instituciones de educación pública o privada.

Consideraciones:

1. Se aceptan **SOLO** archivos en PDF, debidamente etiquetados con el nombre del documento.
2. Una vez cerrado el plazo para la presentación de los antecedentes, no se recibirán nuevas postulaciones y tampoco serán admisibles antecedentes adicionales y/o correcciones.
3. Una vez adjudicada la convocatoria se procederá a solicitar los documentos en original.
4. Se solicitará autorización de trabajo expedida por el Ministerio del Interior para adjudicación de extranjeros.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- La propuesta de selección requiere aprobación del MINEDUC.
- La Universidad de Antofagasta, se reserva el derecho de dejar el concurso inadmisible si los candidatos no cumplen con las exigencias establecidas en la presente convocatoria.
- **Entrevista Psicolaboral a los postulantes seleccionados (mínimo 1, máximo 3), según las etapas anteriores. (Se aplica en caso Calidad a Contrata)**
- En caso de igualdad de puntaje, la comisión evaluadora resolverá según criterio a definir, el cual quedará expresado en el acta de evaluación.
- Comisión Evaluadora, integrada por el Directora de Vinculación con el Medio y Extensión, Directora de Personal y Administración de Campus y Jefe de Departamento de Desarrollo de las Personas.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO

CONTRATACIÓN A CONTRATA 01 PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO ENCARGADO DE GESTIÓN Y PROCESOS, PARA LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

ANT2095 – 070/2022

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes	14	07	22
Entrega de antecedentes Departamento de Desarrollo de las Personas de la Universidad de Antofagasta, sec.ddp@uantof.cl, hasta las 12:00 horas.			
Fecha entrega de los resultados del concurso	03	08	22
Nombre y dirección de la persona a donde se deben dirigir las consultas y solicitud de información.			
Cristina Cortés, Secretaria Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Sec.vinculacion@uantof.cl			